Comunicado 287

Solicita Congreso CDMX investigar y castigar maltrato animal cometido por dueños de negocio en San Miguel Ajusco

- *Un canino falleció a causa de golpes que le propinaron con palos y tubos*

29.11.22. El pleno del Congreso local solicitó a diversas autoridades capitalinas emprender las acciones necesarias para investigar y castigar actos de maltrato y crueldad animal cometidos por los dueños del establecimiento mercantil "Cabaña el Buen Gusto Paraje", en San Miguel Ajusco, alcaldía Tlalpan.

En los antecedentes del punto de acuerdo, presentado por la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), se señala que el pasado 6 de noviembre, de acuerdo con material difundido en redes sociales, se observa a un animal canino acostado afuera del negocio, el cual es maltratado por los dueños y empleados.

De acuerdo con esta noticia, el canino falleció a causa de los golpes que se le propinaron, porque incluso se utilizaron palos y tubos contra el animal indefenso, de acuerdo con la grabación y difusión en diversos medios de comunicación.

Por ello, se pide a las autoridades de investigación y procuración de justicia de la capital seguir las indagatorias para emprender acciones legales en contra de los presuntos responsables del establecimiento mencionado, por los actos de crueldad y maltrato animal en términos de la normatividad vigente.

La legisladora solicitó que ante estos actos se aplique la ley "y se sancione como corresponda", recordó, que de acuerdo con INEGI, México se encuentra en la tercera posición de maltrato animal en Latinoamérica. Señaló que se cuenta con dos mil 511 carpetas de investigación, de entre 2019 y 2020, sólo 155 agresores fueron detenidos y se dictaron 18 sentencias en dos años, por lo que el índice de castigo por maltrato animal en la Ciudad de México es menor al 0.01 por ciento.

Larios Pérez expresó que "no puede ser posible que existan personas capaces de lograr tanto daño a un ser vivo, que brindan amor y felicidad a todas las personas que tenemos el privilegio de compartir con ellos".

“Todos los seres vivos son importantes, merecen de gozar el derecho a una protección, a una vida tranquila y a una vida libre de maltrato y crueldad animal y los responsables deben ser castigados con todo el peso de la ley”, sentenció la legisladora.

En el documento se indica que la asociación civil Mundo Patitas y el gobierno de la alcaldía Tlalpan solicitaron a la Brigada Animal de la SSP, a la PAOT y a la FGJCDMX a emprender acciones para castigar a los responsables.

En su propuesta se indica que la Constitución Política de la Ciudad de México ya reconoce que los seres sintientes deben recibir trato digno y las personas deben respetar la vida e integridad de los animales. Igualmente, la Ley de Protección a los Animales de la CDMX delinea la política pública en la materia, para prevenir, evitar y sancionar aquellos actos de crueldad y maltrato, medidas también contenidas en los códigos Penal y Civil.

Al respecto, se indica que el artículo 350 del Código Penal local determina la imposición de dos a cuatro años de prisión y de 200 a 400 días multa a quien provoque la muerte de cualquier especie animal no humana, y el artículo 54 señala que quien “haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en una mitad”.

Por lo anterior, se exhorta a la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia, todas de la Ciudad de México, a investigar y sancionar, además de remitir un informe pormenorizado de las acciones que han realizado a la fecha para castigar estos actos de maltrato y crueldad animal.

--oOo—